

**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.**  
**Ilustre Municipalidad de Conchalí.**

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**ACTA SESIÓN N°41**

Miércoles, 24 de Junio de 2020

En conformidad con la aplicación de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece las diversas modalidades de participación comunal, además de las modificaciones introducidas a ésta última por la Ley 20.965 -la cual crea los Consejos Comunales de Seguridad Pública y en concordancia con el Decreto Exento N°1.747 de fecha 05 de diciembre de 2016, que aprueba el Reglamento Orgánico Interno de la I. Municipalidad de Conchalí y el Decreto Exento N°778 de fecha 11 de Julio de 2019 que Aprueba el Reglamento para el Funcionamiento del Consejo Comunal de Seguridad Pública, se realiza Sesión Ordinaria N°41 vía telemática desde Salón Cañadilla, I. Municipalidad de Conchalí.

**TEMAS.**

1. Saludos del presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, don René De La Vega Fuentes.
2. Resumen y aprobación del acta sesión N°40, miércoles 26 de Febrero de 2020.
3. Estadísticas delictuales 1er semestre: Carabineros Conchalí y BICRIM Conchalí.
4. Impacto Local del fenómeno delictual: "Miedo, Incertidumbre e Inseguridad".
5. Varios.

**MIEMBROS ASISTENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

- |                                  |                                                                            |
|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| 1. René de la Vega Fuentes.      | Alcalde, Presidente del Consejo.                                           |
| 2. Daniel Bastías Farías.        | Secretario Municipal.                                                      |
| 3. Miguel Ángel Moraga Toro.     | Director Seguridad Pública, Sec. Ejecutivo del Consejo.                    |
| 4. Felipe Benavides Bañados.     | Director DIDECO. Vía Remota.                                               |
| 5. Alejandro Vargas González.    | Concejal Representante Concejo Municipal. Vía Remota.                      |
| 6. Capitán, Miguel Jiménez.      | Representante, 5ª Comisaría; Conchalí. Vía Remota.                         |
| 7. Manuel Muñoz Soto.            | Sub Jefe Unidad BICRIM Conchalí, PDI. Vía Remota.                          |
| 8. Luis Isla.                    | Ministerio Público, Fiscalía Metropolitana, Centro Norte.                  |
| 9. Álex González Leiton.         | Centro Reinserción Social Norte, Gendarmería de Chile.                     |
| 10. Carla Muñoz Poblete.         | Representante SENDA. Vía Remota.                                           |
| 11. Pablo Olivares.              | Coordinador Macro Comunal Subsecretaría Prevención del Delito. Vía Remota. |
| 12. Sergio Márquez Romero.       | Pdte. Unión Comunal de Junta de Vecinos. Vía Remota.                       |
| 13. Rose Mary Contreras.         | Representante COSOC. Vía Remota.                                           |
| 14. Rodrigo Fernández Navarrete. | Director Salud CORESAM. Vía Remota.                                        |
| 15. Tania Alvarado.              | Secretaria General CORESAM. Representante Educación.                       |
| 16. Mariana Orrego Pastén.       | Representante Infancia CORESAM. Vía Remota.                                |





17. Gabriela Silva Novoa.



Directora Fundación Niño y Patria. Vía Remota.



Ilustre Municipalidad de Conchalí.  
Dirección Comunal de Seguridad Pública.



## Tabla de Contenidos

### 41ª Sesión;

Consejo Comunal de Seguridad Pública.

- I. Saludo del Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- II. Resumen y aprobación del acta sesión N°40, 26 de febrero 2020.-
- III. Estadísticas delictuales 1er semestre: Carabineros Conchalí y BICRIM Conchalí.
- IV. Impacto Local del fenómeno delictual: "Miedo, Incertidumbre e Inseguridad" .
- V. Varios.

Dirección de Seguridad Pública. Augusto Ossa #3069, Conchalí. 22 8286 213  
-22 8286 215 - 22 8286 262 - 22 8286285

### DESARROLLO.

#### PUNTO 1.

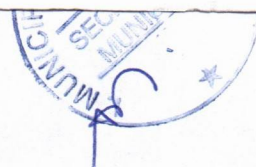
SALUDO Y BIENVENIDA DE PRESIDENTE DEL CONSEJO.

Comienza la Sesión N°41 del Consejo Comunal de Seguridad Pública con el saludo y bienvenida del Sr. Alcalde, Sr René de la Vega Fuentes, quien agradece la asistencia de cada consejera y consejero de manera telemática. La sesión se transmite desde dependencias de Salón Cañadillas, I. Municipalidad de Conchalí, con presencia del Sr. Alcalde, Sr. Secretario Municipal, Sr. Director de Seguridad Pública y 04 funcionarios de esta última Dirección.

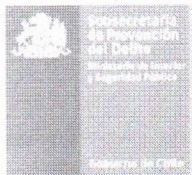
#### PUNTO 2.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN N°39 DE CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Se relata el resumen del Acta de la Sesión N°40, celebrada el día miércoles 26 de Febrero de 2020 en dependencias de la UV N°31. N°40 en UV N°31, ubicada en calle Las Achiras N°5758, Barrio el Cortijo. Se repasan los contenidos y componentes de dicha sesión. Los puntos 1 y 2, comenzando con el saludo y bienvenida del alcalde para continuar, respectivamente, con la lectura de contenidos de la sesión anterior, repasándose las temáticas y principales intervenciones de las y los consejeros en la solución de problemáticas de la comunidad. . Saludos del Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, don René De La Vega Fuentes.-







Siguiendo con el punto 3, se repasa el cumplimiento de los requerimientos recabados y expuestos en el Consejo de Seguridad pública sesión N°39 para luego dar cuenta respecto a las solicitudes vecinales correspondientes al barrio, El Cortijo, Sur.

Posteriormente se continúa con el desarrollo del punto 4, referido a la presentación de Metro S.A, que comienza con una presentación introductoria dando cuenta a las acciones y compromisos efectuados por el municipio en torno a las estaciones de Metro de la comuna. Seguidamente y habiendo sido convocado formalmente a exponer la empresa aludida y confirmada, no se presenta.

La sesión sigue, abordándose el punto 5: Varios.

Se somete a aprobación el Acta presentada en esta sesión, aprobándose sin observaciones por los consejeros y consejeras.

### **PUNTO 3.**

ESTADÍSTICAS DELICTUALES 1ER SEMESTRE: CARABINEROS CONCHALÍ Y BICRIM CONCHALÍ.

Sr. Capitán de Carabineros de Chile, Miguel Jiménez, 5ta Comisaría, da cuenta mediante presentación power point respecto a la situación delictual de la comuna, destacando especialmente los atracos a sistemas de reparto, delivery.

El Sr. Alcalde, consulta respecto a las funciones de Carabineros en las fiscalizaciones a los vehículos, si tales se remiten sólo al contexto sanitario o bien, si también ahondan en otras materias como de tránsito.

En tal sentido, el Capitán responde que las funciones fiscalizadoras en conjunto con el ejército se centran en materias sanitarias, no obstante de actuar también ante la ocurrencia y pesquisa de un delito flagrante como la receptación; delito que, conforme a las estadísticas expuestas, ha aumentado su comisión en la comuna.

El Fiscal, Sr. Luis Isla, complementa que resulta muy difícil en la práctica pesquisar la ocurrencia de la receptación de vehículo en flagrancia, dado que debiera confesar y reconocer quien conduce el móvil que es robado y, por ejemplo, el hecho que una persona conduzca sin documentos no calificaría como delito de receptación flagrante.

El Concejal, Sr. Alejandro Vargas, pregunta cuál es rol de las policías en pandemia.

En alusión a dicha pregunta, el Capitán, Sr. Jiménez, distingue el actuar: cuando acontece fallecimiento de personas, policía interviene sólo cuando existieren terceras personas involucradas, y la participación ordinaria se remite a los controles sanitarios, conforme a la base de datos que la entidad policial administra en concordancia con la información que dispone la Seremi de Salud. De tal forma, ante un control sanitario, al ingresar los datos de persona fiscalizada y arrojar, por ejemplo, que padece covid; inmediatamente se inicia el procedimiento sanitario respectivo.

Al respecto, el Director de Salud, complementa la respuesta del Capitán en términos similares.





Terminada la presentación de Carabineros de Chile, prosigue PDI, Bicrim Conchalí, mediante el Sub Jefe de unidad, Sr. Manuel Muñoz Soto, dando cuenta de la gestión de dicha entidad en la comuna. En este sentido refiere, por ejemplo, que a la fecha registran 89 detenidos por infracción a la ley 20.000.

Durante el mes de enero se registraron 101 denuncias; febrero 56; 45 en el transcurso de marzo; 25 en abril; 16 en Mayo y 15 a la fecha durante Junio, las cuales se refieren a delitos tales como: amenazas, lesiones leves, vif y robos.

En relación a las detenciones por flagrancia señala 85 a la fecha en Conchalí y 19 en Huechuraba, teniendo presente la cobertura de la unidad en ambas comunas.

Se informa la contabilización a la fecha de 2,7kgs de drogas incautadas; 645 órdenes de investigar informadas y 619 instrucciones particulares.

Respecto de procedimientos relevantes de la unidad en la comuna, el Sr. Soto informa aquel ejecutado con posterioridad al narcofuneral y llevado a cabo, acontecido en el mes de mayo del año 2019 y, el último, en ocasión al aniversario de la institución durante el presente año efectuado en sector de la población Sta. Mónica, Junio.

En lo concerniente a las acciones relacionadas con la pandemia, Covid 19, el Sub Jefe de la unidad policial indica, por ejemplo, actividades de control sanitario en el sentido de disponer de un carro covid, tanto para patrullajes como para detenciones por flagrancia a propósito del control en el cumplimiento de las restricciones sanitarias vigentes; acciones coordinadas con la Subsecretaría de Prevención del Delito y a propósito del funcionamiento de una mesa de trabajo Covid, encabezada por la Seremi de Salud. A más de lo anterior, se indica la colaboración que efectúa la unidad en la escolta de camiones de abastecimiento, teniendo presente las funciones ordinarias de la unidad.

Terminada la cuenta del Sr. Muñoz, sub jefe de unidad, Policía de Investigaciones de Chile, el Sr. Alcalde ahonda más en lo expuesto y relacionado con la necesidad de apoyo y presencia policial, dada la disponibilidad de medios para efectuar control sanitario, especialmente, para hacer frente a las aglomeraciones manifiestas de personas que se suscitan en puntos recurrentes como paraderos, estaciones de metro, parques y plazas y, especialmente, ferias libres.

Ante tal inquietud, don Manuel Muñoz, señala que, lamentablemente, dicha colaboración resulta compleja dada la disponibilidad de medios con los que cuentan y las actividades que se ejecutan en coordinación con la SPD y la mesa covid; no obstante, indica plena disponibilidad para ver si existe factibilidad ante situaciones en particular, directamente, mediante contacto telefónico, pero supeditado a la disponibilidad de medios.

Don René de la Vega Fuentes replica en el sentido de dilucidar en definitiva cuál es el canal formal para tales coordinaciones; el Sr. Muñoz indica que ello acontece directamente con la Seremi de Salud, mesa covid, tal cual como en su momento colaboraron con presencia para el control en ferias libres con la







participación, incluso, de funcionarios de la seremi aludida, en conjunto con personal municipal de seguridad pública y su flota vehicular.

#### **PUNTO 4.**

IMPACTO LOCAL DEL FENÓMENO DELICTUAL: “MIEDO, INCERTIDUMBRE E INSEGURIDAD”.

El Sr. Secretario Municipal, luego de enunciar el comienzo del punto 4, el Director de Seguridad Pública, contextualiza la presentación que realizará en conjunto con profesionales de la Dirección a objeto de dar cuenta respecto de la sensación de inseguridad que se manifiesta patentemente en la comunidad, la mutación delito en contexto de pandemia y los desafíos que se esperan para mitigar ello.

Lo anterior, teniendo en base estadísticas a nivel nacional y comunal aportados por el informe CEAD (Centros de estudios de análisis delictual, SPD), cuya base es nutrida por los aportes de Policía de Investigaciones de Chile y Carabineros de Chile, haciendo alusión a la estadística país y regional, comparativa al 1er trimestre del año 2019 con el 1er trimestre del presente año.

En atención a los registros estadísticos delictuales referido a los delitos de mayor connotación social (DMCS), haciendo las debidas distinciones de los factores y variables considerados en las fuentes, tales como: casos policiales, denuncias, detenciones por flagrancia y otras detenciones.

Durante la exposición se alude y enfatiza, variaciones considerables en este sentido, en las cuales si bien, el 1er trimestre de este año en curso evidencia una disminución en los DMCS. Existe un aumento considerable en los robos con violencia o intimidación. Si bien se mantiene en primer lugar el hurto, como delito contra la propiedad, al año 2020 se evidenció una disminución, a diferencia del robo con violencia que, como se indicó, aumentó con notoriedad, teniendo presente que este es uno de los delitos que genera mayor impacto traumático, no sólo a la víctima y a su familia, sino a la sociedad, dada la sensación de vulnerabilidad que produce, más aún, cuándo en la actualidad se evidencia una mutación en el modus operandis, identificándose grupos de antisociales que abordan a una sola persona, por ejemplo.

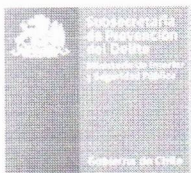
Por otra parte, respecto a las denuncias, la variación estadística evidencia un impacto positivo, considerando su aumento durante el 1er trimestre de 2020, atribuible, entre otras cosas, a las diversas campañas que conminan a la ciudadanía al ejercicio de tales acciones ante la ocurrencia de un delito y que este Consejo ha fomentado en cada sesión y vinculación con la comunidad.

Finalmente y como factor a socializar, se pesquiza una disminución importante en las detenciones por flagrancia lo que evidencia y aumentaría la sensación de inseguridad en la comunidad, dado que el actuar policial estaría perdiendo eficacia ante hechos que en tiempos anteriores evidenciaba mayor impacto.

Por lo anterior, se refuerza y reitera que tales estadísticas se remiten a la situación país y regional, conminándose a la prosecución del trabajo colaborativo y coordinado entre las diversas entidades comunales encargadas de la seguridad y la prevención, a objeto de mitigar la sensación de inseguridad existente en la comunidad.







En referencia a uno de los delitos que genera mayor sensación de inseguridad en la comunidad, conforme otra fuente importante abordada en esta presentación, ENUSC, SPD, aparecen aquellos hechos vinculados a droga, teniendo en vista ello se indica y reflexiona cómo los delitos relacionados con ella han modificado su accionar en contexto de pandemia y cómo continúa su comisión, afectando a las familias de nuestra comuna.

Al término de esta primera parte de la presentación efectuada por el equipo de la Dirección de Seguridad Pública, el Director, informa sobre la recepción de otro valioso insumo estadístico delictual desde la Unidad de Análisis Delictual, Fiscalía Centro Norte, denominado Bitácora – Barómetro, Balance Trimestral, 20 de Marzo al 12 de Junio de 2020. En tal sentido se exponen un par de gráficos estadísticos referido a la situación delictual de las comuna del sector norte Stgo., en contexto de pandemia.

Se compromete y queda como acuerdo, exposición del referido instrumento estadístico por parte de la Unidad de Análisis Delictual, Fiscalía Centro Norte, para la próxima sesión, Miércoles 08 de Julio del presente.

Retomando para continuar con la segunda parte de la exposición en este punto se da cuenta del Escenario Local y Acciones Preventivas. En tal sentido se aborda la actual operatividad y funcionamiento del COE en la comuna, dado el estado de catástrofe decretado a nivel nacional. Se efectúa reporte de la situación de la ferias libres y el comercio ilegal que surge en ellas, considerando el apoyo operativo que se brinda a la Dirección de Inspección General como unidad encargada de la fiscalización del comercio en ferias, identificándose como un foco de riesgo de contagios, dado el funcionamiento que se pesquiza, conforme la aglomeración de gente; el incumplimiento de personas que no portan sus permisos de desplazamientos al efecto; el uso no permanente de accesorios de protección por parte de los comerciantes; la cantidad considerable de comercio ilegal; entre otros factores.

Posteriormente y relacionado con lo expuesto en la primera parte de esta presentación, se dan a conocer registros viralizados en redes sociales referidos a las nuevas de formas de comisión delictual en nuestra comuna, las cuales podrían ser menores en frecuencia pero mayores en nivel de violencia con características que permiten aseverar que se trata de bandas organizadas con porte de armas, generando indefensión tanto en conductores como peatones; por lo mismo, se releva la necesidad de acciones coordinadas, donde se efectúe una observación participante programada entre los agentes policiales locales, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública, Carabineros de Chile y PDI.

Acto seguido, se expone flujograma de atención de red comunal, actualmente coordinado entre los diversos agentes intervinientes en materias VIF, dado el aumento en los niveles de comisión de estas conductas violentas a nivel nacional entre Carabineros de Chile para casos de alta complejidad ; Municipio para mediana y baja complejidad, a través de la Casa de La Mujer, Sernameg y Dirección de Seguridad Pública; Sosafe y Denuncia Seguro.

En atención a la situación actual sanitaria se informa la colaboración de la Dirección de Salud, perteneciente a la Corporación Municipal, y la Dirección de Seguridad Pública en el sentido de que esta







última, considerando su rol preventivo y atención operativa continua de asistencia ante emergencias comunales a la comunidad, incorpore al servicio dicha ambulancia, Lunes a Jueves de 8:00 a 17:00hrs. y Viernes de 8:00 a 16:00 hrs., según la disponibilidad y requerimientos con personal idóneo en la materia a objeto de acudir ante llamados por COVID, erigiéndose, entre otras consideraciones, como un servicio de carácter selectivo y prioritario para aquellas personas con imposibilidad de desplazamiento o sobre 75 años que presenten síntomas manifiestos.

Finalmente, se exponen servicios en actual funcionamiento desde la Dirección como es el cometido honorario referido a Mediación Vecinal y Comunitaria que, mediante la abogada presente en la sesión, Srta. Carmen Gloria Moya, informa las principales acciones desarrolladas desde su incorporación, conforme a los objetivos determinados. En el mismo sentido, otra vía en el ámbito de la prevención ejecutada desde la Dirección se refiere a la creación y difusión programática desplegada, a través de cuenta cuentos grabados y difundidos por las redes sociales del municipio, dirigidas a la población infantil, por la funcionaria, apoyo administrativo de la Dirección, Srta. Sara Jiménez; reforzándose, además, el uso de los canales de reportes en materias de seguridad y/o emergencias comunales: Sosafe y número directo 1425 e implementación de la nueva central de cámaras de televigilancia.

El Director de Seguridad Pública indica y reafirma las atribuciones desde la prevención y disuasión que ejecuta la unidad y, en tal sentido, socializa la propuesta de modificación en el nombre de la Dirección y, en tal sentido, ya se ha propuesto: Dirección de Seguridad Ciudadana, a objeto de reafirmar aún más la función diferente al orden público que recae en las policías.

Representante de Gendarmería, Sr. Alex González, agradece la contundente presentación por parte del equipo de la Dirección, destacando positivamente, tanto la propuesta de cambio de nombre de la Dirección a Dirección de Seguridad Ciudadana, otorgándole así una actualización conforme las políticas y lineamientos modernos a la prevención delictual, como la implementación de Mediación Vecinal, considerándose una vía de solución de conflictos alternativa esencial para la comunidad. Al finalizar su intervención se propone la difusión y fomento en la organización y creación de Comités de Seguridad Comunitaria en los barrios.

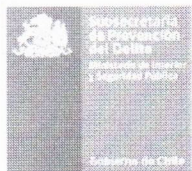
Posteriormente, el Concejal, Sr. Alejandro Vargas, destaca la ejecución próxima del nuevo sistema de cámaras de televigilancia; en atención al funcionamiento de ferias libres indica que existe un débil compromiso policial en estas; señala un deficiente accionar de la Central telefónica 1425 y destaca la distribución de cajas del gobierno con el apoyo de la Corporación Municipal, no obstante, releva aprehensiones en la participación de Atención Ciudadana en tal acción.

Acto seguido, el Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Sr. Sergio Márquez, señala que respecto a las estadísticas delictuales entregadas, él posee conocimiento de los nombres detrás de dichas cifras y también comparte experiencias en torno a un mal funcionamiento de la central telefónica.

En tal sentido, el Director de Seguridad Pública, Sr. Miguel Moraga Toro, refiere la utilidad que aporta la central, aun más en la actual situación sanitaria, señalando que desde el comienzo la actual gestión se







priorizó en aumentar el servicio operativo de la Dirección, Depto. de Atención Ciudadana, a objeto de que tuviera un funcionamiento permanente 24/7 y, además, facilitando el acceso de la comunidad a informar cualquier emergencia comunal a una central telefónica que tuviera un acceso simple, incorporándose así el número corto 1425, reconocido por la comunidad, siendo indudable que el funcionamiento de la misma es perfectible.

Posterior a ello, representante de Senda Regional, Srta. Carla Muñoz, reconoce la pertinencia de la presentación efectuada por parte de la Dirección de Seguridad Pública y refiere los aumentos en las situaciones de riesgo experimentados transversalmente a nivel mundial. Destaca, en el mismo contexto, la modalidad telemática de trabajo como una gran oportunidad de continuar, readecuando los objetivos de cada servicios para seguir otorgando las prestaciones en los diferentes servicios a la comunidad existentes sin caer en el asistencialismo, reforzando los contactos y trabajos con las redes existentes, dada la cronificación en la gravedad de situaciones que en tiempos anteriores, ya existía.

En tal sentido, el Sr. Alcalde concuerda con lo expuesto por la Srta. Muñoz; no obstante, indica que los equipos que desarrollan labores remotas puedan difundir en los hogares la información en prevención especializada que detentan, bajo el contexto de que, por ejemplo, si en tiempos normales equipo de profesionales trabajaban en establecimientos educacionales de manera directa, actualmente, la educación es impartida en los hogares, siendo los propios padres quienes realizan ese rol pedagógico, por lo que es ahí donde se debe trabajar en la entrega virtual de materiales, lineamientos y herramientas para tales familias.

En la misma línea, el Sr. Alcalde, señala que en virtud de la existencia del material Continuo Preventivo, el cual resulta un insumo de un alto valor para su entrega. Entonces, en este contexto se hace necesario efectuar la bajada del mensaje de tales insumos dirigidos a los padres en la actual contingencia, señalando si resulta factible tal situación.

Al caso, la representante de Senda Regional refieren que no existe inconveniente de ello, remitiendo tal planteamiento al Sr. Eduardo Díaz, coordinador comunal de Senda, quien indica que actualmente se trabaja en ello, mediante las capacitaciones a los docentes.

El Sr. Alcalde refuerza que ello debiera ir focalizado directamente a los padres y alumnos e invita al equipo de Senda Conchalí, al igual que Lazos, cada uno en sus respectivos ámbitos, en trabajar, ideando la manera de llegar de la manera más eficaz a la familias conchalinas, considerando la modalidad actual de trabajos autorizados por las respectivas contrapartes. Quedando ello como otro compromiso en la presente sesión.

#### **PUNTO 5:**

VARIOS.

La representante del programa Sistema Lazos Conchalí, Sra. Susan Sáez Román, pide la palabra. El Sr. Alcalde la otorga y aquella interviene aseverando que, conforme a lo expuesto, en relación a la baja en los índices de detenciones por flagrancia, ello ha repercutido en los ingresos de casos a atender. Por lo







anterior, invita a la red local participante a tener presente la existencia del programa ante conocimiento de jóvenes infractores en la comuna

No existiendo otras intervenciones, el Sr. Alcalde da por finalizada la Sesión ordinaria N° 41 del Consejo Comunal de Seguridad Pública.



AS